

Référence bibliographique: Anónimo (Francisco del Valle-Inclán) (Éd.): "Discurso XIX", dans: *El Catón Compostelano*, Vol.1\19 (1800), pp. NaN-304, édité dans: Ertler, Klaus-Dieter / Hobisch, Elisabeth (Éd.): Les "Spectators" dans le contexte international. Édition numérique, Graz 2011-2019, hdl.handle.net/11471/513.20.1286

Discurso XIX.

Continuacion del Discurso del incognito.

Señor Censor:

Hemos quedado en el Discurso XVIII. donde probaba yo y hacia ver la equivocacion conocida en Ducreux sobre el nacimiento de Tertuliano, y añado que semejante á esta tiene aquel Autor otra errata muy cerca de ella, hablando de S. Cipriano, pues pone su Martirio (y con razon) en el año 258, y luego un poco adelante trahe un Concilio que celebró el Santo, y dice que fué en el año 151, debiendo decir 253. En esto de cuentas es facil haver muchos engaños. Pero no hay duda, Señor Censor, el Tertuliano que todos sabemos (que otro no lo hay) floreció á fines del siglo II. y principios del III. como digo, y *como pruebo*. Vm. dice que nació en 260, pero no lo prueba, ni es facil, y en esto nos diferenciamos. *Para aquí, para aquí*, Señor Censor, *queria yo los Autores, y manuscritos mas autenticos*. Con esto no pudo distinguir la supresion del *radat* aunque fuese del Concilio celebrado en el año 254 que Vm. dice. ¿Y en este Concilio se trató el punto en cuestión? No Señor. En este solo se trató de la deposicion de Basilides y Marcial, que havian hecho los Obispos de España, y que en el aprobó S. Cipriano con treinta y seis Obispos: lo dice Ducreux al fol. 296 de su tom. I.º Lo mismo dice D. Francisco Perez Pastor tom. I.º al fol. 174 tomandolo de Labbé. En el mismo año trahe el Concilio (no reconocido) que celebró S. Cipriano compuesto de 61. Obispos acerca del Bautismo de los hereges. Los demás Concilios sobre esas mismas materias se celebraron en los años siguientes, como se pueden ver en los mismos Autores, en Annato, y otros infinitos; pero nada se encuentra en punto al Canon 44. que Vm. dice. ¿Qual será luego el Concilio de Cartago en que se halle ó falte el trabajosisimo *radat*, que tanto nos tiene molida la cabeza? No hay remedio, es el que se celebró en la era *quatrocientos treinta y seis*, como digo en mi Discurso (á 8. de Noviembre) y corresponde al año 398, compuesto de 214. Obispos, en que se hicieron 104. Canones, y entre ellos el 44., es el de que hablamos Vm. é yo. Lease en Carranza y en quantos se quiera. Ducreux lo trahe al fol. 185. del tom. II. A este asistió S. Agustin, como tambien lo dice Perez Pastor. Concluirá, pues, estas fastidiosas y pesadas citas el *Clare* del P. Florez, para que al armonioso y dulce sonido de este instrumento digan mis lectores viva la musica. Este al fol. 79. dice: *En Cartago se hicieron cinco Concilios despues del Niceno, y al IV. asistió S. Agustin con 214 Obispos para la disciplina Eclesiástica en 398*. ¿Que haremos, pues, de la autoridad que Vm. pone en boca de Tertuliano? Haga Vm. de ella lo que guste, que á mi no me toca su destino. Yo niego que sea del Tertuliano que digo, y acerca del Concilio que cito, sea enhorabuena de otro Concilio y de otro Tertuliano; pero bien mirado *la mucha antigüedad* que indican aquellas palabras *juxta fidem veterum exemplarium* no corresponde con propiedad al Tertuliano de Vm. que solo es posterior seis años por su misma cuenta al Concilio en que Vm. quiere esté ese Canon *de las barbas*.

Los dos años que Vm. añade á Juan XII. no me quitarán que yo lea *cum nondum decimum septimum atatis sua annum expleisset*. Pero todo es chico pleyto, haviendo yo dicho que aunque dejase crecer su barba hasta los 24. *nunca merecerian nombre de barbas los pelitos que en este tiempo le huviesen nacido*. Sin duda le era necesaria una de las *pelucas de Aragon* para hacerse respetable. En fin no hablemos mas de estos puntos, por que diga Vm. lo que digere, yo desde aquí para entonces cedo á la disputa y voy á colgar mi pluma en donde colgó la suya el prudente Cide Hamete.

Pero ahora es quando abriendo estos brazos, y muy realmente franqueando el corazon (no obstante la distancia, que nos separa) abrazo con ternura *in osculo pacis* al amado Censor mio, por la religiosa, sincera y politica confesion que hace en honor del Estado Eclesiástico, á quien juzgaba yo ofendido con la expresion de *Beneficiados ricos*.

Crea Vm. que era necesaria esa declaracion, no por mi, sinó por muchos que pensaban acaso peor, movidos de que dirigiendo Vm. su Discurso á todos los Eclesiásticos, é invocando la humilde pobreza de los primeros tiempos del Christianismo exclamaba, ahora lo que tenemos son *Beneficiados ricos*; y porque ademas expresaba Vm. separadamente los *Abates galanteadores*, como cosa distinta de aquellos *Beneficiados*. Pero una vez que veo con tanto gusto de mi corazon los religiosos sentimientos del suyo, desde luego le doy y recibo la enhorabuena. *Este ha sido el unico objeto de mi papel*. A esos Anfibios cargueles Vm. como guste, y si sirviere para ello mi media pluma ó mi media hoja *la volveré á descolgar de la espetera* hasta ver recortadas esas puntas á *la poulaine*, ó como dice Luisito (niño gracioso de mi lugar) *esos zapatos de punta completa*. Y para prueba del *paucis exceptis* que digo al principio, suplico á Vm. se sirva dar á luz, si hay lugar, un parentesis, que como parte del Discurso XII. debió ir en el, y no sé porque faltó, y decia asi: *¿Quién sinó esa Santa Iglesia (que debiendo ser la mas rica del Orbe, despues de la de Roma, por unica Apostolica de España, y Urna preciosisima en que descansa gloriosamente depositado el gran Patrono de esta Monarquía, no obstante otras muchas le exceden en riqueza en el Reyno) quien sinó ella, y ese gran Monasterio Benedictino, &c.* Con esto acabo el Discurso, esperando que alguna Academia literaria en premio de nuestro util trabajo mande acuñar una medalla, en que para perpetuo monumento de la reconciliacion y sincera amistad de ambos se graven dos manos juntas, abrazando el Caduceo alado de Mercurio (por el reverso) con esta inscripcion: *Concordia & felicitati*; y por el anverso dos blancas palomas con sus piquitos unidos con esta otra: *Que modo pugnarunt jungunt sua rostra columba*. -:- El incognito. -:-

RESPUESTA, Y CONCLUSION

del asunto.

Como nunca lo bueno ha dexado de tener mormuradores, de aqui es que á la barba tampoco le han faltado los suyos; ahora en el sabio Anonimo que acaba de impugnarla, y antes de ahora en Genciano Hervet natural de Orleans; pero con la diferencia de que este hizo tres Discursos, á saber; uno *de radenda barba*, otro *de vel alenda vel radenda barba* y el tercero *de alenda barba*; y el Señor Anonimo hizo hasta ahora dos sin animo de ceder á la razon. No hay duda que en algunas cosas la tiene, y esto lo haré ver en sus respectivos lugares; pero en otras, que son como basa de su argumento, tiene la misma que Justiniano tuvo para no recompensar el merito de su General Belisario. Veamos, pues, en que cosas no la tiene.

Dice el honradò Anonimo, que yo me contradigo en desear la *moda*, porque á ella toca obrar la revolucion de hacer crecer la barba, y en corregirla al mismo tiempo reprehendiendo el uso que tienen de raersela los hombres. Con efecto asi parece que me explico, pero el sentido de mis palabras es otro. Deseo que todos nos dexemos ver con la bella decoracion que Naturaleza ha puesto en nuestros rostros, y como para conseguirlo de los mas de los hombres es preciso que presida la *Moda* en esta fiesta; de aqui es que llamo como para auxiliarme á esta potencia imaginaria la que dexaría estar quieta en su casa, si mis hermanos fuesen dociles á la razon. Seanlo de una vez, y verán todos como yo me aparto de la alianza de la *moda*, con quien no quiero tener amistad alguna. Si la Inglaterra pudiese por si sola cumplir su deseo de derramar la sangre de los hombres prolongando á su voluntad la duracion de la guerra actual, á buen seguro que no estipendaría tropas extranjeras, á quienes alucinase con la prodigalidad de sus Sterlinas. Pero como sus fuerzas no corresponden á las ganas limpias de sus Ministros, de aqui es que estos se ven en la necesidad de hacer aliados; no por que lo hagan de tan buena voluntad, como quieran por si mismos, sino porque por si solos no pueden; y es una cosa justa que el que no puede busque quien le ayude. De este modo yo que no puedo por la debilidad de mis razones persuadir á los hombres á que dexen de afeminarse, busco á qualquiera costa quien me auxilie; no porque á mi me guste andar rompiendo la cabeza á nadie, sino por necesidad. Ve Vm., Señor Anonimo, de que manera soy amigo de la *moda*, para que la desee por mi aliada. Creo muy bien que qualquiera por poderoso que sea, no se dispensa de emplear á otros inferiores suyos, para que cooperen con él en lo que intenta, y de esto son suficiente prueba los Principes y Reyes de la tierra. Pues ¿porque me ha de impedir Vm. que use y heche mano yo del Satelite de la *moda*, para obligar á los hombres á presentarse segun el Criador exiêge? Pero en llegando aqui ya veo que Vm. quiere enseñarme en contra de lo que aprendí de San Clemente de Alexandría, de San Cypriano y de San Epiphanio, que es indiferente

raerse ó no raerse, porque Naturaleza que ha sido prodiga con nosotros en quanto á barbas, ha sido escasa en lo mismo con los Americanos; y esto le parece á Vm. que prueba que la misma Naturaleza se reformó ó se formó como quiso, no siendo contra ella tener ó dexar de tener barba. Alto aqui, Señor Anonimo. ¿Quién le ha dicho á Vm. que los Americanos no llevan barba? O porque piensa Vm. que Naturaleza se las ha negado? ¿Por ventura es porque no las llevan largas? Lo mismo dirian aquellos de nosotros si nos viesen en la calle el día de rasura, y aun puede ser que dudasen si eramos eunucos del Gran Señor. Pero vamos adelante. Al caso de los Americanos refiere Mr. Cook, que la falta de barba en algunas poblaciones de America es menos un defecto de la Naturaleza, que efecto del uso en que están de arrancarsela mas ó menos; y añade que en su tercera vuelta al mundo no solo ha observado esto mismo en Komka, sino tambien que todos los viejos que ha visto en la costa Occidental de América llevaban espesas barbas, pero que eran lisas, como lo son ordinariamente sus cabellos.

En el interior de America el Capitan Carver ha encontrado Selvages con barbas largas en la cara, y para convencer á los que niegan este hecho, dice: "Quando estos Pueblos han pasado de la pubertad, sus cuerpos están naturalmente cubiertos de pelo, como los de los Europeos. Los hombres, es cierto, teniendo á la barba por muy incomoda, se toman el penoso trabajo de desembarazarse de ella, la qual no se les vuelve á ver hasta que son viejos y descuydan de sus figuras. = Los Nandoweses y las tribus remotas; se la arrancan con pinzas, que forman de cierta madera dura; y los que comunican con los Europeos se procuran un hilo de alambre, del qual hacen una especie de pinzas con anillos que aplicandolos al rostro y sacudiendolos con fuerza, arrancan los pelos que han cogido con ellas. Esto mismo hacen los Isleños de Sumatra." Viages de Carver pag. 224. y 225. del original.

Finalmente confirma las observaciones de MM. Cook y Carver la visera de la armadura de Montezuma, ultimo Rey de Mexico, que se conserva en Brusela, y en la que se ven unos mostachos muy largos. De que se infiere que si Naturaleza no huviera ofrecido á los Americanos el modelo de este ornamento viril, seguramente no le huvieran imitado.

Pero ¿á donde llega ya el irrestañable fluxo de Vm. en impugnarme? Es posible que crea Vm. que el uso y costumbre de los hombres forme ley segura? Prescindo de lo que respecta á la conciencia, pues muy bien se puede ofender á la razon en asuntos heterogéneos de la Religion, sin pecar en conciencia. En las cosas que penden del gusto público ¿el abuso que hacen de ellas los hombres no es una regla que siguen los jovenes? ¿Porque teme sinó M. Rollin respecto de ellos aquel tiempo en que los vicios han pasado á costumbre? ¡Buenos estamos por cierto, Señor Anonimo! ¿Con que en haciendolo los hombres, ya es bien hecho; no es asi....? Como se avendrá Vm. luego con Seneca que dice: *Recti apud nos locum tenet error, ubi publicus factus est*; y con Ouveu que enseña: *Improbitas hodie vim quoque legis habet*? En fin compongase Vm. con estos dos, y estará compuesto conmigo; pero tenga Vm. entendido, que propiamente hablando, solo el Evangelio y la palabra de Dios pueden prescribimos reglas seguras é invariables para juzgar sanamente de todas las cosas.

Por ultimo, para concluir este Periodico, tan estrecho en sus limites, respondo á Vm. por lo que hace á la barba de Caton, Ciceron, Cesar, Augusto, Pompeyo y Marco Antonio, declarando sin temor de incurrir en una gran falta, que la de estos esclarecidos hombres no hace tanta epoca en la Historia, como sus escritos y acciones; pero si he de creer á Aulo Gelio, que dice que los antiguos Romanos llevaban barba larga, no dudo afirmar que los citados arriba y todos sus contemporaneos conociesen la necesidad de decorar sus rostros con un adorno tan digno de sus virtudes, como es el de que se trata; y mientras Vm. no desmienta á aquel sabio Autor, no me separaré de su doctrina. Supuesto, pues, he satisfecho á Vm. en la presunta que me hizo acerca de aquellos ilustres Varones, suelteme la capa y dexeme andar, que todavia tengo mucho que decirle en contestacion á los reparos de su Discurso XVIII.

Entretanto es de Vm. seguro Servidor Q. B. S. M. -- El Editor.